

DIARIO DE ALICANTE,

DEL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1816.

San Cándido, Mártir.

Hoy dará principio al Jubileo de las quarenta horas en el Real Convento de Madres Capuchinas de esta Ciudad; á las diez será la Misa y Sermon, siendo su Orador el Reverendo P. Fr. José de Ares, del Convento de Capuchinos; y por la tarde se cantará á toda orquesta el Trisagio. — Los Ilustrísimos Señores Don José Ezmo, D. Antonio Despuig y Dameto, y D. Francisco Cebrian y Vallá, Dignísimos Obispos de esta Diócesis, conceden quarenta dias de Indulgencia á todos los fieles que concurreren á dicha Iglesia por cada uno de los actos que se practicacen durante las 40 horas.

Continúa el artículo de las ceremonias y etiquetas que deben observarse en la entrada de S. M. la Reyna nuestra Señora y de la Serenísima Señora Infanta Doña María Francisca de Asís en Madrid: Desposorios de ambas Señoras: relaciones: ida á dar gracias á Nuestra Señora de Atocha: besamanos generales y de los Consejos &c.

En el Palacio Real de Madrid á de de 1816
 en presencia de la Magestad del Sr. D. FERNANDO SÉPTIMO,
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias,
 de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Va-
 lencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de
 Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algar-
 bes, de Algeciras, de las Islas Canarias, de las Indias Orien-
 tales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano;
 Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabanto y

de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. &c. &c. Y de la Reyna nuestra Señora Doña ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA, Hija de los muy Altos y Poderosos Señores Reyes de Portugal Don Juan Sexto y Doña Carlota Joaquina de Borbon, Infanta de España: de S. A. el Serenísimo Señor Infante Don Carlos Maria Isidro, y de la Serenísima Señora Infanta Doña María Francisca de Asís, Hermana de la Reyna nuestra Señora: Don Pedro Alvarez de Toledo, Conde de Miranda, Grande de España de primera clase, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gentilhombre de Cámara del Rey nuestro Señor, y su Mayordomo Mayor, dixo: Que por acto que pasó ante D. Pio Ignacio de Lamo, Palacios del Valle, Conde de Castañeda de los Lamos, Oficial mayor de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, Caballero pensionista de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, de la Real y Militar de la Espada de Suecia, Comendador de la de San Fernando y del Mérito de las Dos Sicilias, Ministro Consejero Rey de Armas de la Insigne del Tuison de Oro, Secretario de S. M. con exercicio de decretos, é interino del Consejo de Estado, Notario de los Reynos, executado el día 5 de setiembre en la bahía de Cádiz, y en el parage señalado al efecto, por confin de los Reynos de España y Portugal, á saber, la salúa española destinada á recibir á las precitadas Augustas Señoras, y el navío portugues San Sebastian, en que vinieron del Brasil, D. Francisco de Meneses, Silveira y Castro, Marques de Valada, y Conde de Caparica, del Consejo de S. M. Fidelísima, Mayordomo Mayor de la Reyna de Portugal, Gran Cruz de la Orden Militar de San Benito de Aviz, Comendador de las de Cristo, Santiago, de la Torre y Espa-

da &c., le entregó, y se dió por entregado, en virtud de poder especial de S. M. para este acto, de las Personas de la Reyna nuestra Señora, y de la Señora Infanta su Augusta Hermana, á quienes dicho Marques de Valada acompañaba y asistía desde Rio Janeiro, con obligacion que hizo de que luego que llegase al parage donde se hallasen el Rey nuestro Señor y el Señor Infante Don Carlos María Isidro, haria la entrega formal de la Real Persona de la Reyna nuestra Señora á S. M. el Rey nuestro Señor, y de la de S. A. la Señora Infanta al Señor Infante Don Carlos María Isidro hallándose presentes, ó á quienes tuvieren sus Reales poderes; y cumpliendo el Conde de Miranda con la obligacion que contraxo, por el referido acto hace la entrega de las Reales Personas en esta forma: al Rey nuestro Señor de la Reyna nuestra Señora, y al Señor Infante Don Carlos de la Señora Infanta Doña María Francisca de Asís; y S. M. el Rey nuestro Señor dixo recibía y admitía, y con toda veneracion se entregaba de la Reyna nuestra Señora; y el citado Señor Infante expresó recibía y admitía, y con toda veneracion se entregaba de la Señora Infanta su Esposa, apartando respectivamente S. M. y A., como desde luego apartaron, al referido Conde de Miranda de la obligacion en que se habia constituido de hacer á S. M. y A. la entrega de las Reales Personas de la Reyna nuestra Señora y Señora Infanta; y declaraban haber cumplido su encargo, y á mayor abundamiento le dan recibo el forma. S. M. el Rey nuestro Señor y S. A. el Señor Infante Don Carlos lo expresaron así, lo firmaron de sus Reales manos, hallándose presentes como testigos Don Luis de Borbon, por la divina misericordia Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, del título de Santa María de Scala, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Capellan Mayor de la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, Gran

de de España de primera clase, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos Tercero, y de las de San Genaro y San Fernando de Nápoles, del Consejo de S. M. &c. &c: el Marques de Valverde, Conde de Torrejon, Grande de España de primera clase, Mayordomo Mayor nombrado para la Reyna nuestra Señora, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos Tercero: el Duque de Sedavi, Grande de España de primera clase, Mayordomo Mayor que fue de la Reyna Madre, Caballero Gran Cruz de la misma Real Orden: el Duque de Montemar, Grande de España de primera clase, Mayordomo Mayor que fue de la Serenísima Señora Princesa de Asturias, Presidente del Consejo de Indias, Caballero Gran Cruz de la misma Real Orden: el Marques de Ariza, Grande de España de primera clase, Sumiller de Corps de S. M., Caballero Gran Cruz de la misma Real Orden: el Conde de la Puebla del Maestre, Grande de España de primera clase, Sumiller de Corps de S. M. en ausencia y enfermedades del propietario, Caballero Gran Cruz de la misma Real Orden: el Marques de Valmediano, Grande de España de primera clase, Sumiller de Corps de S. M., retirado, Caballero Gran Cruz de la misma Real Orden: el Marques de Bélgida, Grande de España de primera clase, Caballerizo Mayor del Rey nuestro Señor, Caballero Gran Cruz de la misma Real Orden; y yo Don Pedro Cevallos, como su primer Secretario de Estado y del Despacho.

[*Se continuará.*]

CON REAL PERMISO.

EN LA OFICINA DE NICOLAS CARRATALÁ É HIJOS.